



México, D.F. 19 de abril de 2014 CESOP/CVyD/ 017/14

Fondos petroleros, la administración estatal de la riqueza: CESOP

Ante la fortaleza financiera que han cobrado los fondos soberanos petroleros de inversión en los últimos años, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, cuyo Comité encabeza el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, realizó una revisión de dicho rubro con el propósito de contar con información de cómo operan en otros país y los alcances que éstos tienen para las finanzas públicas.

En el marco de la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Energética, en el artículo publicado en la *Revista Reporte CESOP* número 72, resultado de la investigación de Gabriel Fernández Espejel, se hace una revisión de los fondos soberanos petroleros de inversión (FSPI), cuyos objetivos son eliminar o contrarrestar la volatilidad característica del mercado petrolero internacional, diversificar exportaciones, obtener mayores tasas de retorno, reducir riesgos a través de la eliminación de liquidez y financiar el desarrollo social y económico, entre otros.

El artículo, partiendo de la precisión sobre qué son y cuál es el objetivo de los fondos soberanos petroleros de inversión, hace una comparación entre 9 países sobre la relación que guardan estos con las reservas probadas, capacidad productora y de exportación de los países, así como con las políticas y leyes que los constituyen; el análisis de los fondos petroleros soberanos de inversión da rutas claras de cuál es la política energética de las naciones.

Dice el autor que para el caso mexicano, a diferencia de naciones como Noruega, esta política se creó con fines estabilizadores que buscan atenuar el impacto de la disminución de los ingresos petroleros del gobierno federal con el propósito de bajar la dependencia de las finanzas públicas respecto a la

actividad petrolera. Por tanto en el país, el fondo no se creó con el objetivo de ahorrar para generaciones futuras sino más bien para garantizar el gasto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, como lo precisa el mismo Instituto de Fondos Soberanos de Inversión.

México tardó alrededor de una década (en comparación con los países del estudio) en adoptar políticas que busquen hacer frente a los vaivenes del mercado petrolero y cambiario, así como en adoptar medidas con miras al bienestar de las generaciones futuras. Ejemplo de ellos es que la simplicidad y transparencia con que se maneja el fondo en países como Noruega dista mucho de lo que sucede países como México o Venezuela, cuyos fondos reciben calificación reprobatoria en cuanto a la información que proveen a los mercados, así como por sus manejos fiscales.